



DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
OFICINA DE ASUNTOS ÉTNICOS

Esta Secretaría de Gobierno con su estructura en el Decreto 1527 del 2004, y su nueva Resolución 002019 del 1 de Junio del 2015, crea la estructura de la Secretaría de Gobierno dentro de la cual está la Oficina de Asuntos Étnicos de la cual se deriva pueblos indígenas y afrocesarenses.

En cuanto a las comunidades Étnicas Afrocesarenses en la Secretaría de Gobierno Departamental existe una Oficina de Atención y Apoyo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en el actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019, se encuentran insertadas las metas de realizar mesas de concertación con dicha comunidad, realizar encuentro de muestras etnoculturales y llevar a cabo la conmemoración del Día Nacional de la Afrocolombianidad en cada vigencia y cada vez que se vaya a cristalizar cada una de estas metas, por lo general es necesario formular proyectos para agotar los procedimientos administrativos y así formalizar la ejecución de dichas metas.

Para la atención y apoyo a estos grupos, la Administración Departamental, se rige por las siguientes normas: Convenio 169 de la OIT de 1989; Ley 21 de 1991; Ley 70 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios como lo son, el Decreto 1745 de 1995; Decreto 3770 de 2008, Decreto 1066 de 2015, entre otros.

Además en la Ley 725 de 2001, Ordenanza 0005 de 2009, Decreto 0000268 de 2012.

El Departamento del Cesar ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y este año en el mes de Junio se llevaron a cabo las elecciones de los Representantes de dicha Comunidad ante la Comisión Consultiva Departamental en referencia, (anexamos proyecto).

En la base de datos de la Oficina de Asuntos Étnicos se encuentran relacionados sesenta y tres (63) Consejos Comunitarios y treinta y dos (32) organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dado a que estas son las dos formas de organizarse la Población Afrocolombiana.

En relación con los indígenas, tenemos doce (12) Resguardos:

1. Resguardo Arhuaco, cabildo José María Arroyo.
2. Resguardo Kankuamo, cabildo Jaime Arias Arias.
3. Resguardo Kogui, cabildo José de los Santos Sauna.
4. Resguardo Wiwa, cabildo José Luis Chimoquero.
5. Resguardo Ette Ennaka Chimila, cabildo José del Carmen Macias Gastelbondo.

Estos Constituyen los Resguardos de la Sierra Nevada de Santa Marta.



**DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
OFICINA DE ASUNTOS ÉTNICOS**

6. Resguardo Iroka, cabildo Alfredo Peña Franco.
7. Resguardo Menkue, Mishaya La Pista, cabildo Emilio Ovalle Martínez.
8. Resguardo Sokorpa, cabilda Esneda Saavedra Restrepo.
9. Resguardo Caño Padilla, cabildo Alirio Ovalle Reyes.
10. Resguardo La Laguna El Coso 5 Caminos, Cabildo Andrés Vence.
11. Resguardo El Rosario Bellavista Yucatan, cabildo Samuel Suarez.
12. Resguardo Campo Alegre, cabildo Julio Rafael Nieves.

De acuerdo a Sentencia del 27 de abril de 2017 emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, el Departamento del Cesar ha emitido un manual que contiene la síntesis de los temas más importantes del Pueblo Yukpa del Resguardo Iroka, además toda la historia del mismo pueblo, sus costumbres, las creencias y maneras de decisión de su gente, la Ley de origen comunicada a todas sus generaciones, el cual no solo se aplica al plano material, si no a la realidad espiritual en su territorio ancestral Yukpa con su cosmovisión y vida, la cual fue concertada con los líderes del Pueblo Yukpa de Iroka como su Cabildo Gobernador.

El Departamento del Cesar ha comprado 5 predios en el Municipio de Agustín Codazzi con la Secretaría de Ambiente, con el propósito de conservación de fuentes hídricas.

Se solicitó la instalación de antenas de comunicaciones al Doctor Juan Sebastián Rozo Rengifo, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Por tal razón, la Serranía del Perijá, ubicada en el Municipio de Agustín Codazzi – Cesar, se ha incluido en la base de datos de localidades que en la actualidad tienen una deficiencia en la cobertura del servicio de telefonía móvil, a fin de que los operadores signatarios de este espectro, brinden cobertura de servicios de voz y datos a esta zona del país.

Referente a la seguridad alimentaria del Pueblo Indígena, nos hemos vinculado con un proyecto cuyo objeto es: "Implementación de una estrategia de seguridad alimentaria en resguardos Iroka, Campo Alegre y Chimila que beneficia a las etnias Yukpa, Wiwa Ette Ennaka, el cual fue incluido en el POAI; además se cumplió con todos los convenios interadministrativos de alimentación escolar, todo esto para aportar a la seguridad alimentaria de los Pueblos Yukpa.

Así mismo, el Departamento del Cesar ha elaborado un manual o cartilla que contiene aspectos pedagógicos para la enseñanza de la etnia, para entender su cosmovisión, su nutrición, su modus vivendi y hasta su ideología.



DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
OFICINA DE ASUNTOS ÉTNICOS

De la misma forma se han arreglado vías a través de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre y Cambio Climático (ODGRD) y se han firmado varios convenios interadministrativos con Dusakawi para la atención en salud de esta población.

CARLOS ANDRES COTES MAYA
Secretario de Gobierno Departamental

FABIOLA MARGARITA AVILA CABALLERO
Profesional Especializada Oficina de Asuntos Étnicos